

RESOLUCION No. 92-2-1-10000147

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM 89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 27 de noviembre de 1991 se ha otorgado ante el, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima NAVIERA DE SERVICIOS MARITIMOS (NAVESMAR) S.A.

QUE el abogado Jorge Pino Vernaza ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-112 del 14 de enero 1992, ha emitido informe para la continuación del trámite.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de NAVIERA DE SERVICIOS MARITIMOS (NAVESMAR) S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS BILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

I

..05500011

Foja 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 92-2-1-1

0000147

CAJAS DE PASTA DE CARBÓN (CIVIL) S.A.

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y ante razón de esta anotación.

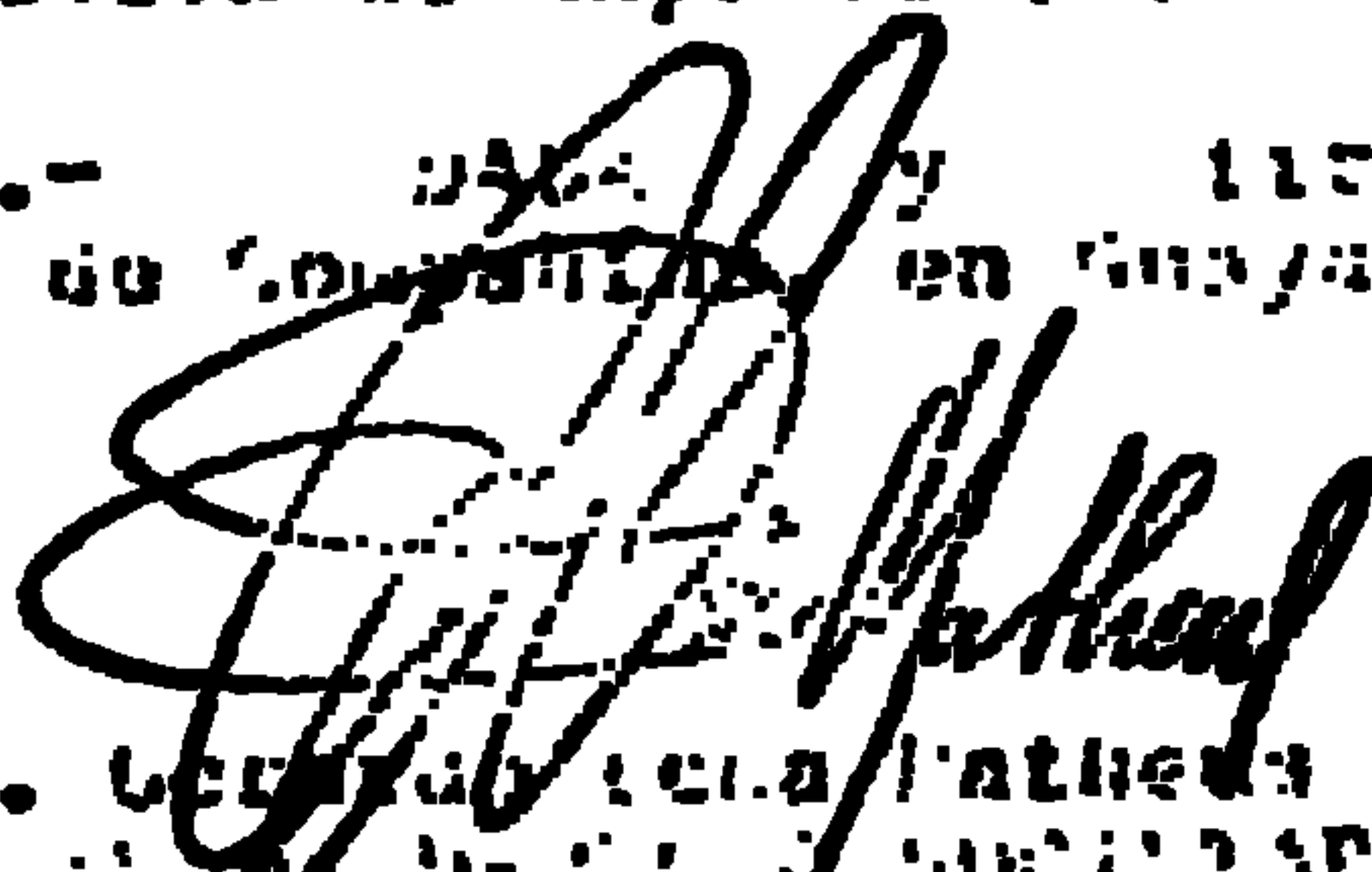
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. en ejemplar de la publicación antes entregarse a este respecto.

CARTELERO, vuelva al expediente.

COPIA.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 EN 1992



Dr. Gerardo Lora Pacheco
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

VAP.ji.
DL:GEM/nideu

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 4.271 a 4.272, número 1.518 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.816 del Repertorio.-Guayaquil, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y dos.-El Registrador Mercantil.-



AS. HÉCTOR MIGUEL ALCÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil